

CERTIFICADO N° 876

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 97° de fecha 5 de marzo del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Renovación Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, 2024-2025 Región de O'Higgins - Comuna de Santa Cruz, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Entidad Ejecutora Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



JOAQUÍN ARRIAGADA MUJICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CC.:

- Archivo (1)

-----/